



ADENDA No. 3

CONVOCATORIA ABIERTA No. 014 DE 2022 cuyo objeto es: “Realizar los estudios técnicos, ajustes a los diseños, y la construcción de obras para la infraestructura ecoturística y de control y vigilancia en el PNN El Cocuy.”

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Fondo Colombia en Paz, de conformidad con lo previsto en los numerales 9.4.3. (“Sanear el proceso de selección”) y 9.4.11. (“Adendas”) del Manual de Contratación del FCP, con el fin de garantizar la selección objetiva dentro del proceso, procede a modificar los siguientes apartes del Análisis Preliminar así:

1. **MODIFICAR** parcialmente el Numeral **2.2.2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO ETAPA DE OBRA**, el cual quedará así:

	Personal profesional y técnico administrativo	Cantidad	% Dedicación	Tiempo (Meses)
DIRECTOR DE OBRA	Título de ingeniero Civil o Arquitecto con postgrado en Gerencia de obra o Gerencia de proyectos o Administración. Experiencia general: de seis (06) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y experiencia específica certificada de dos (02) años como director de obra en contratos de construcción	1	25%	4,50
RESIDENTE DE OBRA	Título de ingeniero Civil. Experiencia general: de tres (03) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y Experiencia específica certificada de dos (02) años como residente en contratos de construcción.	1	100%	4,50
RESIDENTE AMBIENTAL SISOMA	Ingeniero Ambiental con postgrado en SST (Seguridad y Salud en el trabajo), o afines, con licencia vigente. Experiencia general de cuatro (04) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y Experiencia específica certificada de dos (02) años, como residente SISOMA (Seguridad Industrial, Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente).	1	50%	4,50



Técnico o Tecnólogo (apoyo residente de obra)	Técnico o Tecnólogo en construcción de obras civiles. Experiencia general: de tres (03) años contados a partir de la obtención del título académico y Experiencia específica certificada de un (01) año en contratos de construcción.	1	100%	4,50
Técnico o Tecnólogo (apoyo residente de obra)	Técnico o Tecnólogo en construcción de obras civiles. Experiencia general de tres (03) años contados a partir de la obtención del título académico y Experiencia específica certificada de un (01) año en contratos de construcción.	1	50%	4,50

2. MODIFICAR parcialmente el Numeral 3.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (Anexo No. 12) , el cual quedará así:

El proponente deberá acreditar la experiencia mínima habilitante mediante la presentación de máximo tres (03) certificaciones de contratos, terminados y/o liquidados. Los valores de los contratos certificados aportados por el proponente deberán en sumatoria ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV.

Por lo menos una de las certificaciones debe cumplir con el 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV

El proponente deberá acreditar en los contratos presentados experiencia en el siguientes literales:

a) Un (1) contrato en la realización de estudios y/o diseños y/o ajustes a los diseños de infraestructura liviana en madera los cuales deben contener actividades de diseños y/o ajustes de diseños de obras de senderos y/o puentes.

b) Dos (2) contratos en construcción de infraestructura liviana en madera los cuales deben contener obras de senderos y/o puentes.

NOTA 1: para acreditar la experiencia del proponente en el numeral 15.1 literal a) y b) en lo referente a diseño y obras de senderos y puentes en caso de que el objeto del contrato no contenga dichas actividades, se deberán aportar actas de liquidación del contrato, de terminación o de recibo final donde se certifiquen dichas actividades.

NOTA 2: El proponente que ha sido adjudicatario en tres o más convocatorias dentro de los procesos que se encuentra realizando PNNC a través del FCP, no podrá presentarse a la presente convocatoria. En el caso de encontrarse ganador en uno o dos procesos el Proponente debe seguir cumpliendo las características exigidas en la presente Convocatoria en términos Jurídicos, Financieros y Técnicos teniendo en cuenta la totalidad de los contratos.

NOTA 3: En caso que el proponente presente un solo contrato que acredite experiencia certificada en estudios, diseños y obra este será válido para acreditar experiencia siempre y cuando se cumpla con todos los requisitos solicitados en la presente convocatoria.

NOTA 4: El proponente que ha sido adjudicatario en tres o más convocatorias dentro de los procesos que se encuentra realizando PNNC a través del FCP, no podrá presentarse a la presente convocatoria. En el caso de encontrarse ganador en uno o dos procesos el Proponente debe seguir cumpliendo las características exigidas en la presente Convocatoria en términos Jurídicos, Financieros y Técnicos teniendo en cuenta la totalidad de los contratos.





NOTA 5: Con el fin de clarificar el proceso y atendiendo a que la estructuración integral de la oferta recae sobre el Proponente, éste deberá diligenciar el Formato No.1. “Experiencia del Proponente”, el cual es el referente de verificación del cumplimiento de la experiencia, contemplada en el presente numeral. Solo se tendrán en cuenta por la Entidad las tres (3) primeras certificaciones que hagan parte de la oferta presentada:

A. En el evento que se allegue una certificación con varios contratos, ésta no se considerará por la entidad como una sola, y cada uno de los contratos allí relacionados se verificarán de forma individual.

B. Ahora bien, si una certificación contentiva de varios contratos se encuentra en el primer orden de presentación, se tendrán en cuenta los contratos allí relacionados sin exceder el número máximo de contratos solicitados.

C. En el evento que una certificación contentiva de varios contratos se encuentre dentro del orden 2,3 o 4 del ANEXO No.12. “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”, de dicha certificación sólo se tendrá en cuenta el número de contratos que hagan falta para llegar al máximo de contratos solicitados (3) y sin exceder este último.

PARÁGRAFO: El procedimiento anterior, ha sido establecido por la entidad ante la eventual ausencia de presentación del Anexo No.12. “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE” o ante posibles inconsistencias en su diligenciamiento, así las cosas, se ha previsto como criterio objetivo acudir al orden de presentación de los contratos dirigidos a acreditar la experiencia habilitante, sin perjuicio que con los mismos se cumpla o no con los literales a) y b) toda vez que es carga del proponente estructurar de forma integral su oferta.

3. MODIFICAR parcialmente el Numeral 5.1 CRONOGRAMA, el cual quedará así:

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Presentación de propuestas	Hasta las 10:00 a.m. del 20/04/2022	La presentación de las propuestas deberá hacerse a través del link: https://fondocp-my.sharepoint.com/:f/g/personal/contratos_fondocolombiaenpaz_gov_co/EthVS5tOIO5CqahoX9PsNrMBn5qjFoGEH2V52tYq85EdeA?e=SbzHU6
Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso	A las 02:00 p.m. del 20/04/2022	A través de Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.2 (“Reglas para la audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso”) del capítulo de Excepciones del manual de Contratación del Fondo Colombia en Paz.
Publicación de la constancia de Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso	Hasta el 21/04/2022	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop
Publicación Informe preliminar de evaluación y solicitud de subsanación.	28/04/2022	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

Plazo para presentar Observaciones al informe de evaluación preliminar y Fecha límite para presentar subsanaciones	Hasta las 05:00 pm del 2/05/2022	contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co
Publicación respuesta a las observaciones del informe de evaluación preliminar	9/05/2022	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop
Publicación del Informe definitivo de evaluación	12/05/2022	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop
Audiencia de Desempate (en caso de ser necesario)	Hasta el 13/05/2022	A través de Audiencia de desempate de conformidad con el Anexo No. 3 del Capítulo De Excepciones al Manual de Contratación del FCP.
Publicación de carta de aceptación de la propuesta	Hasta el 16/05/2022	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop

Dado en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).

**CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PA-FCP**

